REVISTA DE LA BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS • NÚMERO 82 • DICIEMBRE 2011-ENERO 2012

BMA

B

Premio Nacional de Jurisprudencia 2011

Jesús Zamora Pierce

EL SENADO EXHORTA AL EJECUTIVO A NO SUSCRIBIR EL ACUERDO COMERCIAL CONTRA LA FALSIFICACIÓN (ACTA)

ENTREVISTA A FRANCISCO CORTINA VELARDE

RESEÑA SOBRE EL SEMINARIO EVOLUCIÓN O DECADENCIA DEL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

BARRA MEXICANA
COLEGIO DE ABOGADOS A.C.

A través de la Comisión de Derecho Civil, invita al seminario con el tema:

El Derecho de Familia y su Relación con las Ciencias de la Salud Mental

Coordinadores: Lic. Jaime Lelo de Larrea | Lic. Claudia de Buen Unna | Lic. Ana María Kudisch Castelló

1. La ayuda emocional al cliente que está inmerso en un proceso familiar.
Ponentes: Lic. Gabriela Mendoza Cervera (Psicóloga) y Mtra. Ana María Kudisch Castelló. | Fecha: 5 de marzo de 18:00 a 20:00 hrs.

2. La violencia familiar como medida de presión en el proceso familiar. Síndrome de alienación parental.
Ponentes: Magistrada Rebeca Pujol Rosas y Lic. Margarita Montes de Oca (Psicóloga). | Fecha: 7 de marzo de 18:00 a 20:00 hrs.

3. La violencia familiar. Cómo detectarla y cómo tratar al cliente co-dependiente y al agresor.
Ponentes: Dr. Alejandro Gómez Cortés (Psiquiatra) y Mtra. Claudia De Buen Unna. | Fecha: 12 de marzo de 18:00 a 20:00 hrs.

4. La sustracción de menores y sus consecuencias jurídicas.
Ponentes: Magistrado Oscar Gregorio Cervera Rivero y Lic. Laura Rodríguez Macías. | Fechas: 14 de marzo de 18:00 a 20:00 hrs.

5. Las valoraciones emocionales en materia familiar. Cómo ofrecerlas y cómo se valoran.
Ponentes: Dr. José Juan Sánchez Báez (Psiquiatra) y Lic. Juan Manuel Vergara Ramírez. | Fecha: 21 de marzo de 18:00 a 20:00 hrs.

6. Mesa Redonda: El daño moral en las causas familiares.
Participantes: Mtra. Cristina Rocha, Lic. Carlos F. Pastrana y Ángeles y Lic. Salvador Ochoa Olvera. | Coordinan: Mtra. Ana María Kudisch Castelló y Mtra. Claudia de Buen Unna. | Fecha: 26 de marzo de 18:00 a 20:00 hrs.

Fechas: Los días 5, 7, 12, 14, 21 Y 26 de marzo de 2012, lunes y miércoles. Horario de 18:00 a 20:00 hrs.

Lugar: Auditorio de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, Varsovia # 1, Col. Juárez, México, D.F.

Costos: Barristas: $3000.00 |No barristas: $5,000.00 + I.VA. |Miembros del poder judicial: $3,000.00 (mismo costo que el Barrista) + I.V.A.

Incluye: Material didáctico. Constancia para registro de Educación Continua.

Cupo limitado

Informes e inscripciones:

Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

Varsovia # 1, Col. Juárez, 06600,
Del. Cuauhtémoc, México, D.F.
Teléfonos: 5525-2485, 5525-2362,
5207-4391, 5208-3115,

barramexicana@bma.org.mx

www.bma.org.mx

"La Civilización es la violencia domeñada, la victoria siempre inconclusa sobre la agresividad del primate"

Muriel Barbery
La elegancia del erizo

La Civilización, entendida como un estadio cultural superior de las sociedades humanas más avanzadas, no puede entenderse sin la existencia del Derecho. Todo el devenir de la raza humana, a partir del surgimiento de lo que sociológica e históricamente puede denominarse como *"civilización"*, necesariamente va acompañado de la correspondiente instauración o ajuste de su sistema jurídico, para tratar de hacerlo cada vez más justo, más equitativo y más incluyente.

El principal instrumento de las sociedades civilizadas para mitigar la violencia innata de los primates -sea ésta física, económica, política, religiosa o social- precisamente ha sido, y sin duda ninguna continuará siendo, el Derecho.

Ante esta simbiosis indisoluble entre Civilización y Derecho, es obligación irrenunciable del abogado la de ser un individuo destacado dentro su sociedad, no sólo mediante la acumulación vacía de conocimientos técnicos o de logros económicos, sino mediante la vocación y la práctica habituales de ser más generoso, más solidario, más culto y, en una palabra, más civilizado.

Un abogado civilizado, entonces, resulta aquél que a pesar de las deficiencias del instrumento con el que transitoriamente le corresponde trabajar, es decir, del derecho positivo vigente, se esfuerza porque en cada asunto que le atañe, resulte verdaderamente protegido el bien jurídico que la ley, en cada caso concreto, efectivamente pretende tutelar; pero que a la vez también es capaz de detectar las deficiencias operativas de esa ley, para proponer o criticar aquellos cambios que fortalezcan o debiliten esa tutela.

Un abogado que se priva de conocer y participar de las virtudes de la vida en sociedad, estará menos capacitado para identificar y remediar sus defectos, que aquél que se esfuerza por ser un estudioso y un protagonista comprometido de y con su entorno social.

Una de las actividades distintivas de nuestro Colegio es, precisamente, la de recordarnos de nuestra obligación de ser abogados cada día menos primates y más civilizados, a través de un estudio profundo, pero también crítico, de nuestro sistema jurídico; del apoyo que le debemos a los miembros más necesitados de nuestra sociedad, y de nuestro deber de ejercitar todas nuestras capacidades intelectuales que nos permitan ser, no sólo mejores juristas, sino mejores seres humanos.

En este número de inicio del 2012 nos complace presentar a nuestros lectores, además de los excelentes artículos de actualidad jurídica a los que ya nos tienen acostumbrados nuestros agremiados, colegas y colaboradores: la entrega de nuestro Premio Nacional de Jurisprudencia 2011, que recayó en nuestro muy distinguido y querido barrista, el Dr. Jesús Zamora Pierce; la entrevista que nos concedió el nuevo Presidente de la Fundación Barra Mexicana, A.C., Roberto Arochi, a través de la cual nuestro Colegio presta servicios de asesoría jurídica gratuita a la población mexicana marginada, y nuestra conversación con Francisco J. Cortina con motivo de la publicación de su novela *"La Chica IBM"*, como tres incomparables ejemplos de abogados que nos demuestran que el éxito profesional y económico, de ninguna manera están reñidos con un ejercicio siempre civilizado de nuestra profesión. ■

Índice

Portada

Premio Nacional de Jurisprudencia 2011
Jesús Zamora Pierce

ACTUALIDAD

4 | PARADIGMA DE LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS EN VALUACIÓN
Manuel García Pérez

ARTÍCULOS

8 | EL SENADO EXHORTA AL EJECUTIVO A NO SUSCRIBIR EL ACUERDO COMERCIAL CONTRA LA FALSIFICACIÓN (ACTA)
Horacio Rangel Ortiz

15 | DE DREYFUS A STRAUSS-KAHN, ¿ALGO HA CAMBIADO?
Alfredo Trujillo Betanzos

21 | LA CONSTITUCIÓN COMO INSTRUMENTO DE DOMINIO. NUEVA VERSIÓN
Clemente Valdés

26 | COMPETENCIA ECONÓMICA Y LAS MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS. EL CASO DE LA LEGISLACIÓN MEXICANA
Ignacio Orendain Kunhardt

4

ACTUALIDAD

Paradigma de los colegios de profesionistas en valuación

Manuel García Pérez

ENTREVISTA

30 | FRANCISCO CORTINA VELARDE
Carlos Serna Rodríguez

34 ROBERTO AROCHI
FUNDACIÓN BARRA MEXICANA, A.C.

ACTIVIDADES

PREMIO NACIONAL DE JURISPRUDENCIA 2011

37 | ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE JURISPRUDENCIA AL DOCTOR JESÚS ZAMORA PIERCE
Cuauhtémoc Reséndiz Núñez

41 | PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DR. JESÚS ZAMORA PIERCE AL RECIBIR EL PREMIO NACIONAL DE JURISPRUDENCIA

SEMINARIOS Y DEBATES

45 | RESEÑA SOBRE EL SEMINARIO EVOLUCIÓN O DECADENCIA DEL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO
Guillermo Mojarro Serrano

CULTURA

49 | EL PALACIO DE CORTÉS
Jorge Sánchez Madrid

BOLETINES COMISIONES

50 | COMERCIO EXTERIOR
Alexis Michel Hernández

53 | DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Guillermo Mojarro Serrano

59 | ARBITRAJE COMERCIAL
Citlali Pérez Rentería

60 | EQUIDAD Y GÉNERO
Odette Rivas Romero

61 | DERECHO PENAL
José Luis Nassar Daw

63 GRUPO DE TRABAJO
DE ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO
Francisco González de Cossío

64 | PROPIEDAD INTELECTUAL
Ernesto Erreguerena González

67 | OBITUARIO

Presidente de La Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.
Luis Alfonso Madrigal Pereyra

Dirección de la Revista
Carlos Serna Rodríguez
Germán Saldívar Osorio

Conductor Programas Canal Judicial
Rafael Estrada Michel

Consejo Editorial
Luis Alfonso Madrigal Pereyra, Gabriel Ortiz Gómez, Cuauhtémoc Reséndiz Núñez, Víctor Álvarez de la Torre, Carlos Serna Rodríguez, Ricardo Lara Marín, Enrique Calvo Nicolau y Germán Saldívar Osorio.

Diseño y Formación
Mariana de la Garma Galván

Fotografía de Portada
Margarita López

Fotografías Interiores
Margarita López

Impresión
Jorman Impresos

Revista de La Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.
Los artículos firmados son responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan la opinión del Colegio.

www.bma.org.mx

Paradigma

de los Colegios de Profesionistas en Valuación

Por: Manuel García Pérez

Paradigma

Un grupo de científicos colocó cinco monos en una jaula, en cuyo centro colocaron una escalera y, sobre ella, un montón de plátanos. Cuando un mono subía la escalera para coger los plátanos, los científicos lanzaban un chorro de agua fría sobre los que quedaban en el suelo. Después de algún tiempo, cuando un mono iba a subir la escalera, los otros lo golpeaban.

Pasado algún tiempo más, ningún mono subía la escalera, a pesar de la tentación de los plátanos. Entonces, los científicos sustituyeron uno de los monos. La primera cosa que hizo el nuevo fue subir la escalera, siendo rápidamente bajado por los otros, quienes le pegaron. Después de algunas palizas, el nuevo integrante del grupo ya no subió más la escalera. Un segundo mono fue sustituido, y ocurrió lo mismo. El primer sustituto participó con entusiasmo de la paliza al novato. Un tercero fue cambiado, y se repitió el hecho. El cuarto y, finalmente, el último de los veteranos fue sustituido.

Los científicos quedaron, entonces, con un grupo de cinco monos que, aun cuando nunca recibieron un baño de agua fría, continuaban golpeando a aquel que intentase llegar a los plátanos.

Reflexión:

Si fuese posible preguntar a algunos de ellos por qué le pegaban a quien intentase subir la escalera, con certeza la respuesta sería:

-"No sé, las cosas siempre se han hecho así, aquí..." ¿te suena conocido?

A este respecto Albert Einstein decía "Es más fácil desintegrar un átomo que un pre-concepto".

Colegios de Valuadores Profesionales

A través del tiempo se han constituido innumerables Colegios o Asociaciones relacionados con la Valuación, sin embargo, en la gran mayoría de los casos se crean "Colegios" en forma sistemática, es decir, siguiendo "lo que hacen los demás", sin reflexionar o comprender acerca de las bases que legitiman a un Colegio de Profesionistas ante la autoridad y la sociedad en general, independientemente que en algunos casos no se valide o compruebe la certificación y autorización por parte de la Secretaria de Educación Pública (SEP) a través de la documentación que lo acredita.

Nos hemos preguntado alguna vez; si el dictamen de un perito profesional en valuación tendrá validez ante un Tribunal o ante cualquier dependencia del Gobierno, si dicho Perito es miembro de uno de ésos "Colegios o Asociaciones" que están al margen de la certificación y autorización de la SEP.

La práctica de la valuación en México ha alcanzado un alto nivel de profesionalización, es decir, existen especialidades y maestrías reconocidas y reguladas por la Secretaria de Educación Pública, por lo cual se emiten cédulas profesionales para dichos postgrados. Asimismo, esto ha dado lugar a la formación de Colegios de Profesionistas que agrupan a Valuadores Profesionales, los cuales cumplen con la formación académica, experiencia, competencia y calidad moral que exigen los Colegios autorizados por la Secretaria de Educación Pública.

La validez oficial de los avalúos realizados dependerá del apego a la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional.

Actualmente existen Colegios de Valuadores que agrupan exclusivamente Peritos Valuadores Profesionales, es decir, que cuentan con Cédula Profesional en la materia. Dichos Colegios se han constituido en los términos de la **LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL**, y por consiguiente se les aplican todas las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento, en particular lo que establece el artículo 50, mismo que es del tenor literal siguiente:

ARTÍCULO 50.- *Los Colegios de Profesionistas tendrán los siguientes propósitos:*

a).- *Vigilancia del ejercicio profesional con objeto de que éste se realice dentro del más alto plano legal y moral;*

b).- *Promover la expedición de leyes, reglamentos y sus reformas, relativos al ejercicio profesional;*

c).- Auxiliar a la Administración Pública con capacidad para promover lo conducente a la moralización de la misma;

d).- *Denunciar a la Secretaría de Educación Pública o a las autoridades penales las violaciones a la presente Ley;*

e).- *Proponer los aranceles profesionales;*

f).- *Servir de árbitro en los conflictos entre profesionales o entre éstos y sus clientes, cuando acuerden someterse los mismos a dicho arbitraje;*

g).- *Fomentar la cultura y las relaciones con los colegios similares del país o extranjeros;*

h).- Prestar la más amplia colaboración al Poder Público como cuerpos consultores;

i).- *Representar a sus miembros o asociados ante la Dirección General de Profesiones;*

j).- *Formular los estatutos del Colegio depositando un ejemplar en la propia Dirección;*

k).- ***Colaborar en la elaboración de los planes de estudios profesionales;***

l).- *Hacerse representar en los congresos relativos al ejercicio profesional;*

m).- *Formar lista de sus miembros por especialidades, para llevar el turno conforme al cual deberá prestarse el servicio social;*

n).- *Anotar anualmente los trabajos desempeñados por los profesionistas en el servicio social;*

o).- Formar listas de peritos profesionales, por especialidades, que serán las únicas que sirvan oficialmente;

p).- Velar porque los puestos públicos en que se requieran conocimientos propios de determinada profesión estén desempeñados por los técnicos respectivos con título legalmente expedido y debidamente registrado;

q).- *Expulsar de su seno, por el voto de dos terceras partes de sus miembros, a los que ejecuten actos que desprestigien o deshonren a la profesión. Será requisito en todo caso el oír al interesado y darle plena oportunidad de rendir las pruebas que estime conveniente, en la forma que lo determinen los estatutos o reglamentos del Colegio.*

r).- *Establecer y aplicar sanciones contra los profesionistas que faltaren al cumplimiento de sus deberes profesionales, siempre que no se trate de actos y omisiones que deban sancionarse por las autoridades; y*

s).- *Gestionar el registro de los títulos de sus componentes.*

Respuestas de un perito profesional a un dictamen pericial.

En alguna ocasión el cuestionario elaborado por las partes para la presentación de un dictamen pericial dirigido al autor de éste artículo, se planteaban las siguientes preguntas entre otras:

EL PERITO DETERMINARÁ:

1.- Que acredite el perito su profesión u oficio.

2.- Que diga el perito al organismo al cual pertenece.

3.- Que acredite el perito la autorización con la cual cuenta el organismo al cual pertenece y que le permite a dicho organismo emitir certificados de conformidad con el producto."

¿Que deberá de contestar el Perito Profesional en cada pregunta?

En ésa ocasión las respuestas fueron las siguientes:

1.- Maestría en Valuación con cédula profesional numero 4970023.

2.- Colegio de Valuadores Profesionales Independientes, A.C.

3.-.Colegio de Valuadores Profesionales Independientes, A.C. con autorización y registro otorgado por la Dirección General de Profesiones de La Secretaria de Educación Pública bajo el número: F-375.

Qué sucedería si el perito no es miembro de un Colegio certificado por la autoridad, seguramente se podría impugnar su dictamen.

Como podemos observar, hay litigantes que están conscientes de la Ley Reglamentaria del Artículo 5to. Constitucional.

Listas de peritos autorizados

Las listas de peritos autorizados por las diferentes dependencias del gobierno se deben basar en las listas de peritos profesionales, por especialidades emitidas por los Colegios de Profesionistas autorizados y registrados por la SEP, de acuerdo al inciso o) del artículo 50 de la Ley Reglamentaria del Distrito Federal, las cuales serán las únicas que sirvan oficialmente.

Los diferentes Colegios de Profesionistas emitirán listas de peritos profesionales de acuerdo a la profesión de la que se ostentan, es decir, médicos, contadores, valuadores, etc.

Alcance de la Valuación

La actividad en Valuación no se limita solamente a bienes tangibles en general (inmuebles, maquinaria y equipo, etc.), sino también a negocios en marcha (acciones) y

bienes intangibles tales como: marcas y patentes, es decir, propiedad intelectual.

Como dato interesante, según el estudio BrandZ que determina 100 marcas más caras del mundo, citado por Reuters, la **marca** Apple se valora en 153 mil millones de dólares lo que constituye casi la mitad de la capitalización bursátil del fabricante de teléfonos inteligentes multimedia iPhone y tabletas iPad.

Como podemos observar, la actividad en Valuación juega un papel sumamente importante en la estimación de los Valores Patrimoniales de las sociedades en general, por lo cual, la ética profesional, preparación académica y experiencia de los Profesionistas en Valuación, es fundamental.

Conclusión

El propósito de éste artículo está encaminado a la Reflexión acerca del papel que juegan los Colegios de Profesionistas en general en los diferentes ámbitos, ya sea gubernamental, empresarial o social. Asimismo, es de suma importancia "romper" con el paradigma de que un colegio de profesionistas se limita casi en su totalidad a la creación de un acta constitutiva con una denominación afín a su "profesión".

Por: M en V. e Ing. Manuel García Pérez
Presidente del Colegio de Valuadores Profesionales Independientes, A.C. (COVALPI)
Socio Director de la firma: *InfoBest, s.c.*